



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2024  
Boletín No. 025

## **HASTA 363 AÑOS DE PRISIÓN A SECUESTRADORES, FEMINICIDAS, HOMICIDAS Y RESPONSABLES DE VIOLENCIA FAMILIAR, CON CERO IMPUNIDAD**

La estrategia Cero Impunidad del Gobierno de México permitió aplicar penas conjuntas de 363 años de prisión a secuestradores, feminicidas, homicidas y responsables de violencia familiar.

El subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, presentó el informe, del 9 enero al 19 de febrero, en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Informó de cinco extradiciones a diferentes Cortes de los Estados Unidos. Las personas están acusadas de asociación delictuosa, agresión sexual y homicidio.

Dio cuenta de diversas detenciones como las de Oscar Osvaldo “N” y Paloma “N”, acusados del homicidio de 11 jóvenes en Salvatierra, Guanajuato, el 17 de diciembre, cuando se realizaba una posada en la Hacienda San José del Carmen.

También las de César Alberto “N”, Ángel Antonio “N” y Sherlyn “N”, señalados como responsables de la desaparición de cuatro trabajadores de una bodega expendedora de pollo en Toluca.

En este caso, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ha identificado como líder de una célula criminal y autor material de los hechos a Josué “N”, alias “El Colibrí” y/o “Tuerto”.

Asimismo, por delitos contemplados en la Ley de Migración, 10 personas fueron capturadas cuando trasladaban a 251 migrantes ocultos dentro de contenedores, sobre plataformas del tren en la ruta Hermosillo-Nogales.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



El subsecretario comentó el caso de Raymundo “N”, exalcalde de Toluca, detenido el 18 de enero del 2024 acusado del secuestro exprés de su exsuegro. Ya fue vinculado a proceso con medida cautelar de prisión preventiva.

Con relación a personas vinculadas a proceso, señaló a siete acusadas por los delitos de privación ilegal de la libertad y trata de personas, en su modalidad de trabajos forzados en agravio de nueve mujeres, tres eran menores de edad, en Amozoc, Puebla.

En cuanto a sentencias, destacó los 33 años impuestos a Kevin “N”, responsable de un secuestro perpetrado el 31 de octubre del año 2021, en Yecapixtla, Morelos.

Mientras que a Leonel “N”, alias “El Pistachón”, de oficio payaso de rodeo, se le impuso la pena de 235 años de prisión, por los feminicidios de sus dos hijas menores de edad, y tentativa de feminicidio en agravio de su madre y esposa. Hechos ocurridos el 3 de enero del año pasado en Matías Romero Avendaño, Oaxaca.

Kleiver Nazario “N” fue sentenciado a 19 años de cárcel por la violencia familiar que cometió en contra de su hijo y su pareja Abigail “N”, quien fue sometida a un alto grado de violencia psicoemocional que la orilló a quitarse la vida en los separos de la Policía Municipal de Salina Cruz, Oaxaca.

El funcionario federal informó también de una sentencia de 76 años y 4 meses de prisión a Adán Isaac “N”, José Carlos “N” y Jorge Alberto “N” por el homicidio de los comunicadores Reynaldo “N”, y Carlos Andrés “N”. Hechos ocurridos en Hermosillo, Sonora.

Posteriormente, el subsecretario dio cuenta de casos de jueces que favorecen a presuntos delincuentes.

Señaló que la Jueza Novena de Distrito del Estado de Sonora, Jesús Karina Ahumada Rábago, dictó auto de libertad por falta de elementos, en favor de Luis “N”, extitular de División de Seguridad Regional de la Policía Federal.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Esta persona está acusada del delito de omisión al no impedir la introducción a territorio nacional, en forma clandestina, de armas y municiones de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Actualmente está recluido en el penal del Altiplano por otras causas penales.

En tanto, el Juez de Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Tamaulipas, Crescencio Contreras Martínez, ordenó la libertad de Rogelio “N”, detenido en Matamoros, Tamaulipas, quien tras un cateo tenía en su poder armas, cartuchos, pastillas de fentanilo y cocaína. El argumento fue que se afectó la presunción de inocencia.

“Este mismo juez, en otro caso, solicitó el traslado de José Alberto “N”, alias “La Kena” a un penal de Reynosa, cuando fue detenido el 17 de enero del 2024, a pesar del riesgo que representaba dicho traslado”, dijo el funcionario federal.

Otro caso es el de la Jueza Primera de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, Sandra Leticia Robledo Magaña, quien otorgó una suspensión provisional a favor de Emilio “N”, exdirector general de Pemex.

—oo0oo—

Palabras clave: **sspc, cero impunidad, prision, detenidos, vinculados a proceso.**



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

